

## TALCA, 13 de Marzo 2015

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0705559 /

Firma y timbre

Ministro de Fe

Lugar, fecha y hora

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{_{-}}$  3, y 106 del Código Tributario.

CO	NICI	DE	DΛ	NII	$\mathbf{a}$
CO	<b>N</b> 3	DE	KA	IVI	JU:

Nombre

Contribuyente,

Representante Legal o Mandatario

CONSIDERAN	<b>30</b> .						
Rut INVERDEP SPA mediante la que s	e condonación, F. 2667 Folio quien presenta manda, Rut 76.437.835-0 de fecha olicita el otorgamiento de una ca a(n): Formulario 21, Folio: N° 42	idato acreditado de fech a <b>13-03-2015</b> la cual e condonación de los inte	a <b>07-09-2014,</b> otorgado s parte integrante de la	presente resolución,			
	os hechos invocados por el contribu cceder a lo solicitado en razón de qu		ndonación y analizados los a	ntecedentes adjuntos, se			
✓	El contribuyente o el responsable excusable la omisión en que incurri	contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen cusable la omisión en que incurrió.					
RESUELVO:							
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:							
55% de otras multas							
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.							
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE							
			SERGIO FLORES (	GUTIERREZ			
			DIRECTOR RE	GIONAL			
Notificación	Res. Ex. N°; de	e fechade	, que incl	uye entrega de giros			

Frma

RUT